

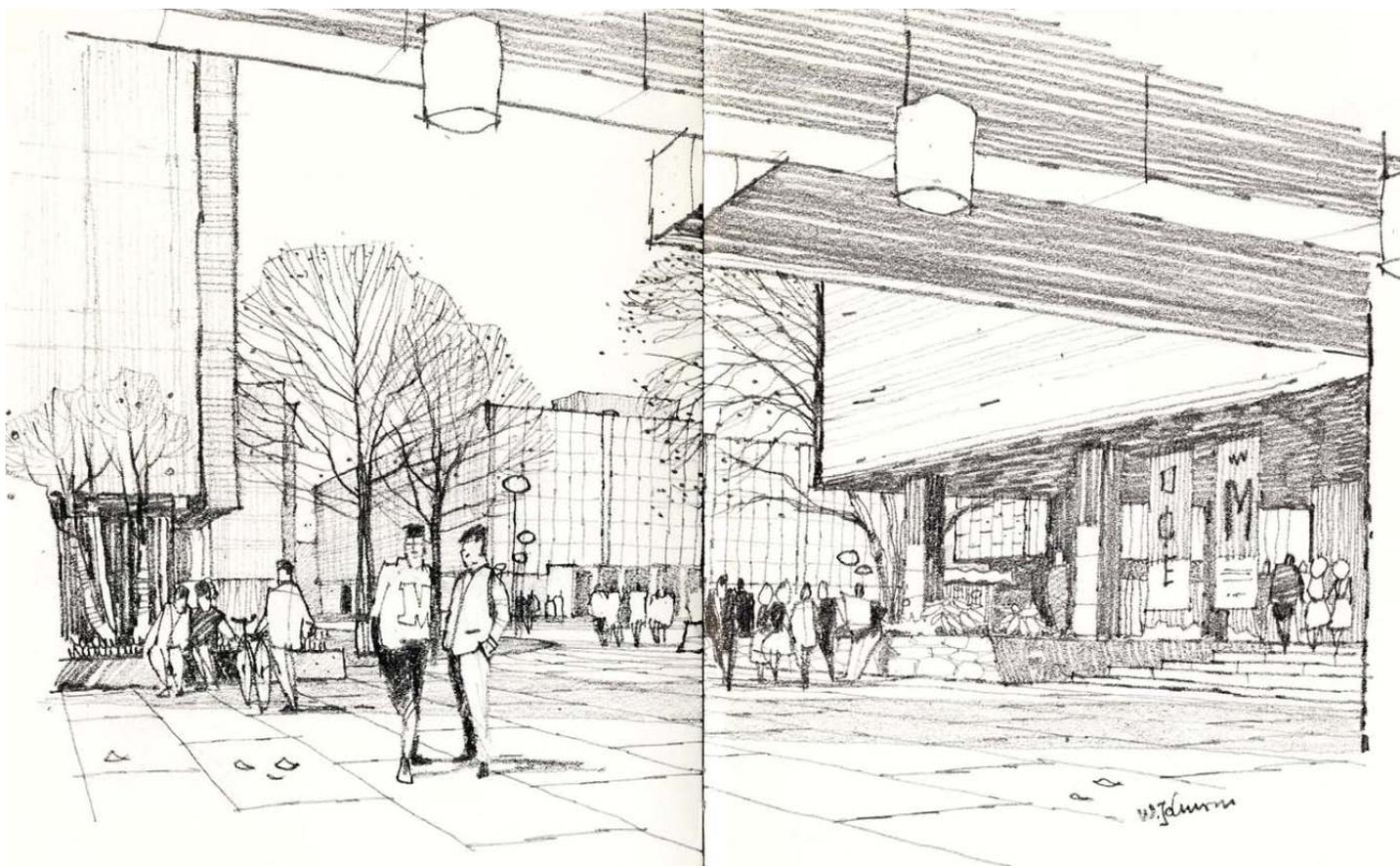


Universidad
Colegio Mayor de Cundinamarca
Orden de trabajo No. 001 de 2018

INFORME DE AVANCE

No. 03 - 2018

Marzo / Abril



Gerencia técnica del Proyecto Nueva Sede
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (PNS-UNICOLMAYOR)

En cumplimiento a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, estipuladas en la Orden de Trabajo No. 001 de 2018 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el presente informe trata sobre las actividades realizadas en el periodo transcurrido entre el 15 de marzo y el 14 de abril de 2018, en el marco del Proyecto para la Nueva Sede Uicolmayor.

Obligación específica 01

Brindar asesoría técnica, a la Rectoría y demás instancias administrativas de la Universidad.

Actividades relacionadas

Los días 13 y 23 de marzo de 2018, la Gerencia técnica, en trabajo conjunto con la Oficina de Planeación y la División de Recursos educativos de la Universidad, elaboran el documento diagnóstico del porcentaje de ocupación actual de la sede principal. El trabajo mencionado se realiza a petición del Ministerio de Educación Nacional. El documento fue remitido a esta entidad el día 23 de marzo de 2018. (Ver anexo No.01)

Durante el presente periodo, el Comité jurídico-técnico de apoyo a la nueva planta física de la Universidad no sesionó.

El día 10 de abril de 2018, la Gerencia técnica radica ante la Rectoría una comunicación en donde se exponen una serie de reflexiones y propuestas con el objetivo de afinar y direccionar las gestiones que se vienen desarrollando en el marco del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor. (Ver anexo No. 02)

En respuesta al requerimiento allegado por parte de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el día 13 de abril de 2018, la Gerencia técnica remite la información disponible con relación a los espacios especializados con los que contará la Facultad y que se encuentran proyectados en el programa arquitectónico preliminar para la nueva sede Unicolmayor (Laboratorio de materiales, Estudio de grabación y video). (Ver anexo No. 03)

Obligación específica 02

Asistir, participar y representar los intereses de la Universidad en reuniones y otros eventos relacionados con el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

Actividades relacionadas

Asumiendo las labores técnicas de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, durante el presente periodo, ha realizado las siguientes actividades:

1. Consolidación y remisión del informe de avance (CV-01-2018), correspondiente a la primera sesión del Comité de verificación en 2018. El documento fue radicado ante el Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá el día 13 de abril de 2018. (Ver anexo No. 04)

2. Convocatoria y asistencia a la segunda sesión 2018 del Comité de verificación, realizada el 12 de abril en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional. El acta correspondiente se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Gerencia técnica. (Ver anexo No. 05)

En el marco de la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional, No. 23925 del 1 de noviembre de 2017, el día 9 de abril de 2018, se convocó sesión de trabajo del Comité de seguimiento a los recursos entregados por parte de esta Cartera para la cofinanciación en la adquisición del lote para el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor. A pesar de la asistencia de la Gerencia técnica y los delegados al Comité por parte de la Universidad, los funcionarios del Ministerio de Educación no se presentaron y por lo tanto, la sesión fue levantada.

Sin embargo, la Gerencia técnica del Proyecto realizó la consolidación final de las evaluaciones (Unicolmayor + MEN) de los lotes seleccionados. (Ver anexo No. 06)

Obligación específica 03

Armonizar, con los demás actores involucrados, las acciones necesarias para el adecuado desarrollo de las fases del Proyecto, según la delegación de la Rectoría y del Consejo Superior Universitario.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede a seguido coordinando y supervisado lo pertinente al Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01. Ver actividades relacionadas en la Obligación específica 01.

El día 15 de marzo de 2018, la Gerencia técnica remite, mediante correo electrónico, comunicación al Ministerio de Educación con respecto a la consolidación y armonización de los valores oficiales del Proyecto Nueva Sede. (Ver anexo No. 07)

El día 12 de abril de 2018, la Gerencia técnica, mediante correo electrónico, remite la información solicitada por parte del Representante de la Comunidad Universitaria ante el Comité de Verificación al cumplimiento del fallo judicial que enmarca el Proyecto Nueva Sede Uicolmayor. (Ver anexo No. 08)

El día 13 de abril de 2018, la Gerencia técnica, mediante correo electrónico, solicita a la Secretaría de Educación Distrital suministrar apoyo a las gestiones que se desarrollan con distintas entidades del orden distrital, con el fin de identificar suelos fiscales del Distrito Capital que puedan ser adquiridos por parte de la Universidad para su nueva sede. (Ver anexo No. 09)

Obligación específica 04

Asumir las labores que se desprendan del Comité para la verificación del cumplimiento a la sentencia de la acción popular que enmarca el Proyecto Nueva Sede Uicolmayor.

Actividades relacionadas

En el contexto de la primera sesión 2018 del Comité de verificación, en el presente periodo, la Gerencia técnica del proyecto consolidó y remitió el informe correspondiente al Juzgado Treinta Administrativo de Circuito de Bogotá. (Ver anexo No. 04)

La Gerencia técnica consolidó la evaluación multicriterio de los distintos lotes seleccionados en el marco del Comité de seguimiento a los recursos entregados por el MEN, mediante Resolución No. 23925 del 1 de noviembre de 2017. Dicho análisis está basado en la ponderación de múltiples criterios de orden técnico, financiero, jurídico y normativo. Este trabajo contó con la participación activa de los delegados del Ministerio de Educación, de la Universidad y con la asesoría de la Gerencia técnica. (Ver anexo No. 06)

Obligación específica 05

Elaborar informes periódicos que deberán dar cuenta de los avances y las acciones transcurridas durante el Proyecto; los cuales deberán ser dirigidos prioritariamente al Juzgado 30 del Circuito Administrativo de Bogotá D.C.

Actividades relacionadas

El Informe de Avance referente a la primera sesión 2018 del Comité de verificación, fue remitida al Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá el día 13 de abril de 2018. (Ver anexo No. 04)

Obligación específica 06

Coordinar los estudios para determinar la viabilidad técnica, jurídica, normativa y financiera de los predios en donde habrá de localizarse la Nueva Sede de la Universidad.

Actividades relacionadas

Mediante respuesta a la solicitud de concepto normativo aplicable a los lotes objeto de la consulta realizada por la Gerencia técnica ante la Secretaría Distrital de Planeación, se logra determinar que el lote ubicado sobre la Calle 13 con Carrera 60 (Suppla) permitiría la implantación de la nueva sede Uicolmayor, previa formulación y aprobación del Plan de Implantación correspondiente. (Ver anexo No. 10)

El día 15 de abril de 2018, la Gerencia técnica se reúne con el propietario del predio ubicado en Calle 76 con Carrera 24 con el ánimo de obtener la información pertinente para la realizar los estudios de viabilidad técnica, jurídica, normativa y financiera del predio mencionado. El mismo día, la Gerencia técnica recibe de manos de un agente inmobiliario, la información de los siguientes lotes con el propósito de ser analizados:

1. Carrera 65 No. 17-15 y Carrera 65 No. 17-55 (Área 11.595 m² / Valor lotes \$37.072.000.000)
2. Carrera 68 No. 20-70 (Área 4.905 m² / Valor lotes \$18.639.000.000)

(Ver anexo No. 11)

Obligación específica 07

Revisar y verificar el presupuesto del Proyecto para la Nueva Sede de la Universidad, en trabajo articulado con la Gerencia Financiera del proyecto.

Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Uicolmayor, en trabajo conjunto con la Oficina de Planeación y Sistemas de la Universidad, realizan seguimiento permanente ante los Ministerios de Educación y Hacienda, de las gestiones conducentes a la asignación y priorización de los recursos solicitados a través del proyecto de inversión para la construcción de la nueva sede Uicolmayor.

El presupuesto preliminar de obra y la estimación de costos para la dotación de la nueva sede, elaborados por la Gerencia técnica, se encuentran en concordancia con los valores establecidos en el proyecto de inversión 2017: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA BOGOTÁ (Código BPIN 2017011000399).

Obligación específica 08

Elaborar las especificaciones técnicas de la nueva infraestructura educativa proyectada, con base en la normatividad técnica vigente y en los estudios realizados en el marco del Proyecto Nueva Sede Uicolmayor.

Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede continua en el presente periodo, recopilando y consolidando la información técnica con el objetivo de elaborar las especificaciones técnicas que definirán los espacios proyectados para la Nueva Sede Uicolmayor. Dicho trabajo ha continuado con las siguientes actividades:

1. Elaboración de las fichas técnicas para las distintas tipologías de espacios que conformarán la nueva sede Uicolmayor (Aulas, laboratorios, talleres, etc)

Como parte del trabajo técnico para la proyección de los nuevos espacios que conformarán la nueva sede Uicolmayor, la Gerencia técnica ha elaborado las fichas técnicas de los espacios especializados con los que contarán cada uno de los programas académicos (Ver Anexo No. 03)

Obligación específica 09

Elaborar los documentos técnicos de soporte, los cuales harán parte integral de los procesos de contratación que se adelanten para la construcción y dotación de la Nueva Sede Unicolmayor.

Actividades relacionadas

Hasta el momento y dado el estado actual del Proyecto, la Gerencia técnica no ha realizado ninguna actividad con relación a la obligación especificada.

Obligación específica 10

Actualizar de manera permanente, en la página Web institucional, la información sobre las acciones y avances más relevantes del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, el día 13 de abril de 2018, se realizó la actualización de la información publicada en el sitio Web institucional. (Ver anexo No. 12)

Obligación específica 11

Diseñar y coordinar diferentes canales de divulgación e interacción permanente con la comunidad universitaria, con el objetivo de dar a conocer los avances relativos al proyecto.

Actividades relacionadas

Ver actividades relacionadas en la Obligación específica 10.

Obligación específica 12

Realizar otras funciones afines al Proyecto Nueva Sede Unicolmayor que le sean asignadas por parte de la Rectoría de la Universidad.

Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, continúa realizando las labores técnicas de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01.

La Gerencia técnica del Proyecto hace seguimiento permanente a las siguientes entidades, con el objetivo de explorar alternativa de lotes disponibles para el Proyecto nueva Sede:

1. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
2. Secretaría de Planeación Distrital.
3. Empresa de Renovación Urbana.

(Ver anexo No. 13)

Documentos anexos al presente informe de avance:

1. Disco compacto con los Anexos indicados en cada Obligación específica.



Iván Felipe Sylva Gerente técnico

Proyecto Nueva Sede Unicolmayor

Cédula de ciudadanía: 79.803.013 de Bogotá